

ANUNCIO DE PUBLICACIÓN DEL CATALÓGO CULTURAMA 2021-2023

Una vez finalizado el plazo de subsanaciones de las solicitudes de participación en el Catálogo Culturama 2021-2023 y valoradas las nuevas propuestas recibidas, se configura un nuevo catálogo integrado por las actividades del catálogo Culturama 2018-2019 que han confirmado su permanencia en el nuevo catálogo (relacionadas en el Anexo II), así como por las nuevas propuestas. Las solicitudes de permanencia en el Catálogo Culturama no se han sometido a valoración de las comisiones.

Reunidas comisiones de valoración para la selección de artistas, grupos, compañías y profesionales que conformarán el catálogo Culturama 2021-2023, integradas por D.ª Mª del Mar Castellón de la Hoz, D.ª Ana Lucía Ferrer Sánchez, D.ª Ana María Díaz Olaya y D. Luis Luque del Río en la modalidad de **Flamenco y Folclore**; por D.ª Mª del Mar Castellón de la Hoz, D.ª Ana Lucía Ferrer Sánchez, D.ª Regina Sotorrío Tenllado y D. Julio Peces San Román en la modalidad de **Música**; por D.ª Mª del Mar Castellón de la Hoz, D.ª Esther Monleón Rodríguez, D. Francisco José Corpas Rivera y D.ª Marina Núñez Trujillo en la modalidad de **Artes Escénicas**; por D.ª Mª Antonia Olea Leal, D.ª Juana Moreno Gómez, D.ª María Teresa Ortigosa Delgado y D.ª Soledad Nuevo Ábalos en la modalidad de **Fomento de la Lectura**; por D.ª Mª del Mar Castellón de la Hoz, D.ª Belén López Cordero y D.ª María Paz Moreno Molina en la modalidad de **Formación**; y siguiendo los criterios establecidos en las bases de dicha convocatoria, acuerdan aprobar la inclusión de las nuevas propuestas en el catálogo **Culturama 2021-2023**, según Anexo I.

Las solicitudes recibidas fuera de plazo o que no han subsanado algunos aspectos requeridos, así como las que no reúnen los criterios establecidos en las bases de la convocatoria, quedan excluidas del Catálogo Culturama 2021-2023 (Anexo III).

En Málaga, a fecha de la firma electrónica